



Ajuntament de SANTA MARGALIDA

INSTÀNCIA GENÈRICA



Ajuntament de Santa Margalida

Data: 11/02/2016 13:24:10

Tipus: Entrada

Núm: 772/2016

1. Dades de l'interessat

Nom i cognoms / Raó social

DNI / NIF Email

Adreça Municipi

Codi postal Telèfon

2. Dades del representant

Nom i cognoms / Raó social

DNI / NIF Email

Adreça Municipi

Codi postal Telèfon

3. Fets i motius de la petició / recurs

4. Sol·licitud

5. Documentació que s'adjunta

Fotocòpia DNI/NIF, Poder verbal, Poder notarial, Poder administratiu

6. Santa Margalida, de de

Signatura del sol·licitant

D'acord amb la Llei 15/1999, de 13 de Desembre, de protecció de dades de caràcter personal, us informem que les dades facilitades s'inclouràn a la base de dades de l'ajuntament, davant del qual podeu exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició.

E D I C T O

3

Doña Margarita María Grau Sancho, Registrador de la Propiedad de Inca Número Uno y su Partido, Provincia de Baleares, Audiencia Territorial de Palma de Mallorca

HAGO SABER: Que don RAFAEL FORNÉS PLANAS, mayor de edad, vecino de Santa Margalida, con domicilio en calle S'Hostal, 2, con N.I.F. 41371414A, ha inscrito a su favor en este Registro, acogiéndose a los beneficios del artículo 205 de la Ley Hipotecaria la siguiente finca en el término municipal de Santa Margarita:

Pieza de tierra, secano e indivisible, llamada **ROTA DE SA GARRIGA**, en término de Santa Margarita, de cabida **diecisiete áreas veinticuatro centiáreas**. Es parte de la parcela ciento cuarenta y cuatro del polígono nueve. Linda: frente, con camino de establecedores; derecha, con la parcela ciento cuarenta y tres de Juan Servera Molinas; izquierda, con resto de la parcela ciento cuarenta y cuatro de Rafael Fornés Planas; y fondo, con la parcela ciento setenta y dos de Paul Maria Listl. Todas las parcelas indicadas son del mismo polígono nueve. Su referencia catastral es 07055A009001440000YD, incorporada en fecha catorce de enero de dos mil dieciséis. IDUFIR: 07011000974201.

La adquirió en virtud de escritura pública otorgada el día trece de octubre de dos mil catorce, ante el Notario Palma de Mallorca, don Francisco Javier Moreno Clar, por herencia de don José Fornés Monjo, mayor de edad, vecino de Santa Margalida, con domicilio en calle Teniente Fluxá, 22, con N.I.F. 41298262Z.

Inscrita al folio 210 del tomo 4.486 del Archivo, libro 497 del Ayuntamiento de Santa Margarita, finca número **20.810**, IDUFIR 07011000974201, inscripción 1ª, de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis.

Y por el presente, que será fijado durante un mes en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, cumplimentado así lo ordenado en el artículo 298 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, con la limitación del artículo 207 de la misma Ley, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a la expresada inscripción, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre la finca descrita.

En Inca a 14 de enero de 2016.

Este documento ha sido firmado digitalmente por la registradora: doña MARGARITA MARIA GRAU SANCHO con firma electrónica reconocida.



(*) C.S.V. : 2070119914BBCBD2

Don.....
Secretario del Ayuntamiento de

CERTIFICO: Que el edicto que consta extendido al dorso de la presente certificación, ha sido fijado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a los efectos señalados por el artículo 298 del Reglamento Hipotecario.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en
a De De 2.0....

Vº. Bº.
El Alcalde,